



Administración Local
AYUNTAMIENTO DE SALAR
Administración

Presupuesto General 2025

Aprobación Definitiva Presupuesto General 2025 y Plantilla de Personal

Don Armando Moya Castilla, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salar (Granada).

HAGO SABER: Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Inicial
1.	Impuestos directos	698.029,00
2.	Impuestos indirectos	45.000,00
3.	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	676.900,00
4.	Transferencias corrientes	2.673.088,10
5.	Ingresos patrimoniales	46.300,00
7.	Transferencias de capital	4.692.404,88
8.	Activos financieros	0
	TOTAL PREVISIONES DE INGRESOS	8.831.721,98

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE GASTOS	Inicial
1.	Gastos de Personal	2.850.526,10
2.	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	885.150,00
3.	Gastos Financieros	14.000,00
4.	Transferencias Corrientes	262.300,00
5.	Fondo de Contingencia	0,00
6.	Inversiones Reales	4.819.745,88
9.	Pasivos Financieros	0
	TOTAL PREVISIONES DE GASTOS	8.831.721,98

ANEXO DE PERSONAL

PUESTO	Nº Efectivos	GRUPO	CD / DEDICACIÓN	SITUACIÓN
ALTOS CARGOS				
ALCALDE PRESIDENTE	1			Activo
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE	1			Activo
FUNCIONARIOS				
SECRETARÍA INTERVENCIÓN	1	A1	30	Ocupada
JEFE POLICÍA	1	C1	22	Ocupada
POLICÍA	2	C1	22	Ocupada
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	Comisión de Servicios

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	C2	18	Ocupadas / 1 OEP
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	18	Estabilización OEPE
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1	A2	18	Interino Programa
PERSONAL LABORAL				
MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	2	A2	100	Ocupada / 1 OEP
TRABAJADOR/A SOCIAL	2	A2	100 / 50	Ocupadas
MONITOR/A DEPORTIVO	1	C1	100	Ocupada
DINAMIZADORA GUADALINFO Y BIBLIOTECA	1	C1	100	Ocupada
AGENTE TURISMO	1	C1	100	Ocupada
SOCORRISTAS	2	C1	100 Fijo Discontinuo	Ocupada
ENCARGADO SERVICIOS Y CEMENTERIO	1	AP/C2	100	OEP 2022
OPERARIO AGUAS Y ELECTRICIDAD	1	AP/C2	100	Ocupada
OPERARIO OBRAS Y SERVICIOS	1	AP/C2	100	Ocupada
JARDINERO	1	AP/C2	100	Ocupada
PORTERO MANTENIMIENTO	1	AP/C2	100	Ocupada
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	19	AP/C2	100	Ocupada
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	3	AP/C2	100	OEP Ordinaria 2022
LIMPIEZA VIARIA	2	AP	100	Ocupada
LIMPIEZA EDIFICIOS	4	AP	100	Ocupada
LIMPIEZA EDIFICIOS	1	AP	100	OEP Ordinaria 2024

RETRIBUCIONES PROGRAMAS TEMPORALES DE EMPLEO y FORMACIÓN

Programas Empleo y Formación (Alumnado) Pfea Servicios PLE Grupo 4 No cualificados Otros programas de empleo sin cualificación profesional (asignación convocatoria si > SMI)	SMI
PLE Grupo 3 Ocupaciones Cualificadas	1.297'63 €/mes
PLE Grupo 2 Técnicos Grado Medio	1.405'12 €/mes
PLE Grupo 1 Superiores	1.513'89 €/mes
Pfea Construcción Oficial	1.871'40 €/mes
Pfea Construcción Peón	1.803'00 €/mes

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Salar, a 14 de julio de 2025.

Fdo. : El Alcalde, Don Armando Moya Castilla